

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43265 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 154/2019 referente a la mercantil Global Network & Business Innovation, S.L., con CIF B83245647, por auto de fecha 02/10/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

4.º El cese en su cargo del Administrador concursal a doña M^a Elena Melón Crispín aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 2 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190056428-1